

C. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidente Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinal Garza Zertuche
Consejero Presidente


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente




Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal

C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:


Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Gary Sinai Garza Zertuche
Consejero Presidente


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente

C. MIRIAM VERA OVANDO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Gary Sinai Ganza Zertuche
Consejero Presidente


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente


Recibi
11/06/21

C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Recabi
11/06/21
ALUR

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gary Sinaj Garza Zertuche
Consejero Presidente

Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria

Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal

Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente

C. RENATA PATRICIA DEL ANGEL PEREZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinai Garza Zertuche
Consejero Presidente




Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


11/06/2021
Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente


Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal

C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinai Garza Zertuche
Consejero Presidente


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria

Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente




Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


RECIBI
11/06/21

C. LIDIA HIRASEMA CRUZ SERRATO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinai Garza Zertuche
Consejero Presidente




Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente

Lidia Cruz Serrato
11/Jun/21

C. ROMEO CHAPA CONTRERAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

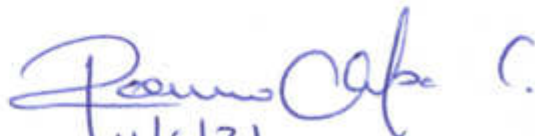

Gary Sinal Garza Zertuche
Consejero Presidente




Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente


11/6/21

C. ANA LYDIA RAMOS DAVILA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gary Sinai Garza Zertuche
Consejero Presidente


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente




Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


Recibi
11/Jun/21

C. YANET GOMEZ JOSE

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinal García Zertuche
Consejero Presidente




Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente


Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal

recibi
11/jun/2021



C. MINERVA GONZALEZ HERNANDEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gary Sinal Garza Zertuche
Consejero Presidente




Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente


11/06/21

C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Simai Garza Zertuche
Consejero Presidente




Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente

Recibi
11/06/2021

C. YANCARLO ROEL CONTRERAS BARRIENTOS
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinal Garza Zertuche
Consejero Presidente




Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente

Roel Contreras RB
11/06/21

C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinai Garza Zertuche
Consejero Presidente




Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente


Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


11/Jun/21

C. ROLANDO JAVIER LOPEZ GARCIA
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinat Garcia Zertuche
Consejero Presidente


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente




Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


11/06/21

C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinal Garza Zertuche
Consejero Presidente




Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente


Resibí 11-06-2021

C. MARISELA CHAPA CAZARES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinat Garza Zertuche
Consejero Presidente




Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente



C. MONICA ROSARIO ALMAGUER VALDEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinaí Garza Zértuche
Consejero Presidente


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente




11/06/21

C. ERIKA RIVERA SILVA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

Recibi: 11/06/21


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinal Garza Zertuche
Consejero Presidente


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente




Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal

C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinal Garza Zertuche
Consejero Presidente


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente




Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


11/06/21

C. ARTURO ONTIVEROS GARZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinar Garza Zertuche
Consejero Presidente


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente




Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


11/06/21

C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:


Fuerza por México


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinat Garza Zertuche
Consejero Presidente


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


recibi
11/Jun/21


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente




Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal

C. LESLIE JOYCE MONTEJANO MARTINEZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Fuerza por México


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Ciénega de Flores, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gary Sinal Garza Zertuche
Consejero Presidente


Myrthala Salas Dávalos
Consejera Secretaria


Carlos Javier Benavides Zamora
Consejero Suplente


Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal


11/06/21

